MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, en el local de la Municipalidad de Capiatá, a los un día del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 09:30 horas, se reúnen las siguientes personas: **C.P. JULIO CESAR BAREIRO** (Responsable de la U.O.C.), **Abog. CHRISTIAN OJEDA DÁVALOS** (Secretario de U.O.C.), el Sr. ARIEL VARGAS (Jefe de Patrimonio) y los representantes de las siguientes firmas: **AGUI MOVIL**, el Señor Aldo Aguilera, por la firma **TALLER DE TRACTORES Y TORNERÍA MECÁNICA "AGRO MONTE"**, el Señor César Ferreira, en el acto de apertura de sobres correspondiente al llamado **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA PALA CARGADORA MICHIGAN.**, seguidamente se procede a la apertura de los sobres "OFERTAS" presentados por los Oferentes:

OFERENTES PRESENTADOS	R.U.C.	MONTO DE LA OFERTA
AGUI MOVIL	568628-8	38.420.000
TALLER DE TRACTORES Y TORNERÍA MECÁNICA "AGRO MONTE"	1871045-0	18.650.000

Sobre Nº. 1: Oferente: AGUI MOVIL

Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

Sobre Nº. 2: Oferente: TALLER DE TRACTORES Y TORNERÍA MECÁNICA "AGRO MONTE"
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

Luego de la lectura y ratificación del Acta siendo las 09:45 hs., se dio por terminado el Acto, y es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

C.P. JULIO CESAR BAREIRO
Responsable de la U.O.C.

Abog. CHRISTIAN OJEDA DÁVALOS
Secretario de U.O.C.

SR. ALDO AGUILERA
Representante de la firma AGUI MOVIL

SR. CESAR FERREIRA
Representante de la firma
TALLER DE TRACTORES Y TORNERÍA MECÁNICA
"AGRO MONTE"